



**INTERVENCIÓN DE**

**S.E. DULCIDIO DE LA GUARDIA**

**MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS DE PANAMA**

**Foro sobre el seguimiento de la financiación para el  
desarrollo**

**Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas**

**Nueva York, 22 de Mayo de 2017**

Señor Presidente, □

Panamá se suma a las felicitaciones extendidas por la convocatoria de este diálogo que representa una oportunidad para compartir nuestras apreciaciones sobre el futuro económico de nuestros países y los grandes desafíos que enfrentamos.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones que serán formuladas por los representantes de Ecuador en nombre del G77 y China, de El Salvador en nombre de la CELAC, y de Costa Rica en nombre del grupo de países que apoyan a los países de renta media.

A dos años de la implementación de la Agenda 2030, advértimos cómo los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible ejercen una presión adicional sobre la capacidad y los presupuestos de los Estados, particularmente en los países en vías de desarrollo, evidenciando la necesidad de mayores recursos y por ende, de mayores y más eficientes esfuerzos de la cooperación internacional, que incluya financiamiento en condiciones más favorables.

Panamá, ha sido el mejor ejemplo de la encrucijada que enfrentan los países en vías de desarrollo. En el año 2016, nuestro nombre fue injustamente afectado por una filtración masiva de documentos, la cual demostró sin lugar a duda que el fraude fiscal es un problema global. En dicha filtración de documentos quedó en evidencia que la firma en cuestión tenía operaciones en más de 26 jurisdicciones distintas, incluyendo a Panamá, y muchas de ellas en países miembros del G20. A medida que la tempestad ha ido pasando cada vez es más claro que todos los países, sin ninguna excepción, debemos trabajar unidos para enfrentar los problemas fiscales.

Para nuestro Gobierno el compromiso con la transparencia es inquebrantable. Y es por eso que en medio de todas las reformas emprendidas, y todos los logros alcanzados por Panamá en tiempo récord, hacemos un llamado a que el debate internacional sobre las políticas fiscales se lleve a cabo en el marco de la ONU, y tenga en cuenta los contextos y la heterogeneidad de los países que conforman la comunidad global, y no sólo las agendas de los países desarrollados.

Por lo anterior, damos la bienvenida a las acciones encaminadas al fortalecimiento del trabajo del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en

particular la celebración de sesiones en Nueva York y esperamos que en la próxima selección de los expertos del comité, se tome en cuenta la representación de los diferentes sistemas tributarios y se incremente la participación de expertos provenientes de países en desarrollo.

Señor Presidente,

Entre los países desarrollados pareciera haber un alto grado de hipocresía: por un lado a través de las políticas de los organismos internacionales, nos presionan para que desmontemos los incentivos fiscales; pero por otro lado, los representantes de esas grandes economías abogan por mantener la seguridad jurídica en relación con el tratamiento fiscal de las inversiones que hacen sus nacionales en nuestros países.

Hoy en día los países desarrollados continúan moldeando las reglas del juego en materia fiscal a nivel internacional. Es irónico que mientras los organismos multilaterales abogan por eliminar los mecanismos para evitar la erosión de la base imponible a través de la adopción del marco inclusivo de BEPS, países poderosos, plantean planes para hacer todo lo contrario, lo cual nos obliga a tomar

medidas fiscales defensivas para mantener la competitividad de nuestras economías.

La libertad soberana de formular instrumentos de política fiscal que nos permitan seguir caminando hacia el desarrollo debe ser un privilegio de todos los países del mundo. No solo de los más desarrollados.

Los países en vías de desarrollo, en particular los países de renta media, como Panamá, tenemos que garantizar la continuidad de nuestro crecimiento, haciendo nuestros mercados atractivos para la inversión. La pregunta fundamental entonces es: ¿Naciones como la nuestra, que tienen limitaciones de recursos humanos, financieros, de propiedad intelectual o riquezas naturales, por ejemplo, qué opción tienen para romper el círculo vicioso del subdesarrollo sino es a través de una política fiscal flexible que les permita atraer inversión?

Los incentivos fiscales pueden y deben seguir constituyendo una herramienta básica y legítima para el fomento de la economía real y el desarrollo de nuestras naciones. Esto es un hecho. Cuando los incentivos se diseñan debidamente, y tienen fondo y sustancia, juegan un rol crítico en el fomento de la innovación, el

conocimiento, la productividad y la competitividad de todos los países, en particular la de los menos avanzados.

Este enfoque nos permitirá continuar impulsando los motores del crecimiento, reduciendo, en el largo plazo, nuestra dependencia de los países avanzados en materia de asistencia y financiamiento.

En conclusión, la lucha contra los delitos financieros y fiscales debe continuar. Pero esta lucha no debe perjudicar el potencial que revisten los incentivos fiscales como instrumentos genuinos para potenciar el desarrollo económico.

Permítame finalizar señor Presidente, reiterando la disposición de mi país en el cumplimiento de las Agendas internacionalmente acordadas en la consecución de un mundo más próspero, digno y justo en donde ninguna persona se quede atrás.